

ORD.: N° 3248/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003598

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 11 de noviembre de 2019

DE: **GIANNINA REPETTI LARA**
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: **PAMELA MORALES W** -

Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de septiembre de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito copia de los Programas de Mejoramiento gestión -PMG del municipio, y sus reportes de cumplimiento emitidos en los 2 últimos años, en especial en los siguientes ítem: - Gestión en participación ciudadana - Transparencia Activa y Pasiva"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Control, se remite copia de los antecedentes relacionados al PMG correspondiente a los años 2017 y 2018. No se remite año 2019, ya que se encuentra en curso.

En los documentos adjuntos, encontrará el resultado de cada indicador, incluyendo Gestión de Participación Ciudadana y Transparencia.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA



GRL/hca/lrg